

Alicante 15 de Febrero de 1877.

HASTA CUANDO!!!

Hace ya mucho tiempo que conociendo la precaria situación de los maestros de primera enseñanza de la ciudad de Orihuela, y deseosos de contribuir al alivio de tan benemérita clase, cuyos servicios a la humanidad son tan trascendentales, venimos llamando la atención de la autoridad superior de la provincia, en todos los tonos, y con una insistencia que pudiera haber ablandado á una roca, á fin de que, tomando en consideración la justísima demanda que en nombre de aquellos maestros le dirigimos, adopte alguna medida bastante eficaz para que no se abuse por mas tiempo de los que con tanta justicia reclaman lo que es suyo.

Pero nuestra voz se ha perdido en el desierto, y aunque por el señor Gobernador civil se han dictado algunas disposiciones, encaminadas á que el Ayuntamiento de aquella ciudad satisfaga lo que debe en este concepto; aunque se han trasladado á dicha ciudad comisiones oficiales encargadas de poner término á tan enojoso asunto; aunque se hallan intervenidos los fondos municipales, con destino á este crédito, es el caso que sin que sepamos lo que motiva tan extraño fenómeno, los maestros no cobran sus haberes segun se nos manifiesta por medio de una carta que á la letra dice así:

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mas de dos meses han trascurrido desde que el Jefe de Fomento pasó á Orihuela, en virtud de una Real orden, á intervenir los fondos de este Ayuntamiento para el pago de las atenciones de la primera enseñanza, y á pesar de ello, el estado afflictivo de dichos mestros no ha mejorado, pues, no tan solamente no han percibido cantidad alguna desde el día de la intervención, sino que su situación va siendo mas afflictiva.

En la actualidad no saben ya que hacerse, ni á quien acudir en demanda de sus legítimos derechos, y es tan desesperada su situación que sus acreedores les cercan y abruman á toda hora, y ellos para no perecer, se ven precisados á empeñar sus créditos y cuanto poseen, pagando hasta intereses de un 60 por 100.

Parece que es ya tiempo de que las autoridades provinciales se acuerden del estado de aquellos desgraciados, y si la intervención de fondos existe como se dice, se destine alguna cantidad de lo que corresponde al Municipio á remediar su situación desesperada.

En tal concepto ruego á V. encarecidamente se sirva llamar la

atención del señor Gobernador y Jefe económico, suplicándoles en nombre de los espresados profesores, dispongan se les abone alguna cantidad, siquiera solo sea á cuenta de sus haberes corrientes.»

Inútil nos parece añadir nuestra súplica á la de los que así reclaman lo suyo como nos parece innecesario añadir un solo comentario á este asunto que el solo se comenta.

El ayuntamiento de Benjama ha acordado contribuir con 75 pesetas á los gastos que se originen en la provincia, con motivo de la Exposición Vinícola que ha de inaugurarse en Madrid el día 1.º de Abril próximo.

Desde el pueblo de Novelda se ha oficiado á la Comisión provincial encargada de gestionar los asuntos relativos á la Exposición vinícola, pidiendo cien botellas con destino á los expositores de dicho pueblo.

Por la Secretaría de la Comisión Provincial de la exposición vinícola, se ha oficiado á los expositores de la provincia encareciéndoles la urgencia en la remisión de las cédulas y facturas que son necesarias para la formación del Catálogo nacional.

Yase ha fijado en el cuadro de avisos del ayuntamiento, la lista de concejales electos para formar el municipio de Alicante: hé aqui sus nombres:

D. José Bas Moró.—D. Jorge M. Barrera.—José Brotons Bellido.—D. Carlos Chorro Zaragoza.—Don Luis Alberola Soler.—D. Antonio Campos Martínez.—D. Vicente Campos.—D. Juan José Carratalá.—D. Pedro Fò Oliver.—D. Pedro Perez Perez.—D. Antonio Lopez.—D. Eduardo Bosch.—D. Fernando Martínez.—D. Antonio Bernacer.—D. Tomás Perez.—D. Leandro Bas.—D. Francisco Pacheco.—Don José Gadea.—D. Rafael Terol.—D. Francisco Mingot Valls.—Don José Carlos Bellido.—D. Eduardo Orts.—D. Antonio Gosálvez.—Don Luis Mauricio.—D. José Celdran.—D. José Verano.—D. Antonio Mandado.—D. T. J. Jovallóyes.

Hé aqui el programa de los festejos con que nuestra capital ha de recibir el día de su llegada á S. M. el Rey D. Alfonso XII.

PROGRAMA.

- 1.º En el momento en que el vigía del puerto divise la escuadra, se enarbolará el pabellón nacional en el castillo de Santa Bárbara y se disparará un cañonazo desde la misma fortaleza.
- 2.º Un segundo cañonazo anunciará que S. M. el Rey se encuentra á dos millas de la población.
- 3.º Las músicas situadas en la estremidad del muelle, tocarán piezas escogidas y batirán marcha en señal de acatamiento á la Autoridad Real, cuando los buques de la escuadra fondeen en

nuestro puerto; y un tercer cañonazo avisará á las Comisiones y personas invitadas para presenciar el desembarque, que deben personarse en el templete levantado al efecto por la Excm. Diputación provincial.

4.º Una salva de 21 cañonazos y un repique general de campanas, anunciarán el desembarque del Rey.

5.º S. M. hará su entrada en esta Capital dirigiéndose desde el desembarcadero á la insigne iglesia Colegial de San Nicolás por las calles siguientes: de Coloma, plaza de Isabel II, calles de San Fernando, Victoria, plaza de la Constitución, calles de Prim, Pórtico de Ansaldo y San Nicolás, en cuya citada iglesia se cantará un solemne Te-Deum. Si S. M. dispusiese hacer su entrada á pié, ésta se verificará por las calles antedichas hasta la plaza de la Constitución, siguiendo luego por la Mayor y traviesa de las Almas á la Colegiata.

6.º Concluida la ceremonia religiosa, el Rey se dirigirá á las Casas Consistoriales por las mismas calles de San Nicolás y Pórtico de Ansaldo.

7.º A las horas que S. M. se digne designar, se verificará la recepción de las Corporaciones oficiales y de los particulares que deseen ofrecer sus respetos al Soberano, y el banquete que ha dispuesto la Diputación provincial.

8.º Las tropas de la guarnición cubrirán la carrera que ha de seguir su majestad el Rey.

9.º Las fachadas de las casas de la carrera, como las demás de la población, aparecerán engalanadas con colgaduras é iluminadas por la noche, para lo cual las autoridades, interpretando los sentimientos del vecindario, no titubean en invitarle á que así lo verifique.

10.º En la calle de San Fernando se levantará un elegante arco de triunfo, costeado por la fuerza armada de la provincia.

11.º Una comisión de señoras repartirá en la planta baja del edificio que ocupa la Diputación provincial, á cada uno de los pobres que se presenten, una ración de pan y dos reales vellón.

La agencia Reuter, de París, debió recibir el lunes por la noche un telegrama de Madrid, diciendo que el señor conde de Coello representante de España en la corte de Italia, se había considerado en el deber de renunciar su cargo, por motivos de delicadeza, vista la actitud en que se ha colocado, un apreciable colega, íntimamente relacionado con dicho señor conde.

La agencia Reuter habrá transmitido á estas fechas la noticia á todas las cortes de Europa.

El general Sr. Merelo que se encontraba en el caso de detenido en la sala de presos del hospital militar de Madrid como complicado en la causa sobre conspiración federal, se fugó el lunes de madrugada, sin que hasta ahora se sepa su paradero.

El general Merelo, al fugarse dejó escrita una carta, en la cual, después de decir que la circunstancia de hallarse sin esposas y sin grillos y cansado de estar en las prisiones, apelaba á la fuga, y que á fin de que no pudiera sobrevenir responsabilidad alguna al director del establecimiento, rogaba é éste que por conducto del capitán general del distrito, hiciera llegar al presidente del Poder ejecutivo un pliego cerrado que dejaba con la carta.

Tan pronto como el director del hospital se apercebó de la fuga se presentó al capitán general y le entregó la carta y el pliego cerrado de que dejamos hecha mención, el cual fué en seguida á ver al señor presidente del Consejo y á

darle el pliego que acompañaba á la carta.

En seguida se dieron las órdenes oportunas para conseguir la captura del general Merelo.

A continuación publicamos el importante decreto publicado en la *Gaceta* del lunes disponiendo la renovación de las diputaciones provinciales.

A este decreto acompaña la división en distritos de los partidos judiciales, cuyo número de diputados con arreglo á la nueva ley difiere del asignado por el decreto de 29 de Setiembre de 1870.

Real decreto.—En atención á las razones espuestas por el ministro de la Gobernación, de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se procederá á la renovación total de las diputaciones provinciales del reino, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 16 de Diciembre último.

Art. 2.º Los gobernadores en observancia de los artículos 35 de la ley provincial y 100 de la electoral de 20 de Agosto de 1870, dispondrán que las elecciones de diputados provinciales tengan lugar en los días 3 á 6 de Marzo próximo. Las diputaciones provinciales abrirán sus sesiones, constituyéndose interinamente el día 21 del mismo mes.

Art. 3.º Cumpliendo lo prevenido en el párrafo segundo, disposición 1.ª, artículo 2.º de la ley de 16 de Diciembre, se aprueba la adjunta división en distritos de los partidos judiciales, cuyo número de diputados difiere del que les asignó el decreto de 29 de Setiembre de 1870.

Art. 4.º Tan luego como reciba el Gobierno los antecedentes é informes reclamados al gobernador de Canarias acerca de la división de distritos, procederá á publicarla, señalando al propio tiempo los días de las elecciones en aquella provincia.

Dado en palacio á diez de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.»

He aqui la división de los partidos judiciales de esta provincia, en distritos para las elecciones provinciales, de conformidad al párrafo 2.º de la disposición 1.ª del artículo 2.º de la ley de 16 de Diciembre de 1876.

PROVINCIA DE ALICANTE.

Número de partidos judiciales: 14.
Idem de diputados provinciales: 30.
Partido judicial de Alicante.—2 diputados.

Primer distrito: Alicante.—Colegios electorales de Santa María y Carmen, pueblo de San Juan.

Segundo distrito: Alicante.—Colegios de San Francisco y Teatro, pueblo de San Vicente.

Tercer distrito: Alicante.—Colegios de las Casas Consistoriales y San Anton, pueblos de Muchamiel y Villafrañeza

Partido judicial de Alcoy.—3 diputados.

Primer distrito: Alcoy.—Colegios electorales 1.º, 2.º y 3.º de la ciudad de Alcoy, pueblo de Bañeras.

Segundo distrito: Alcoy.—Colegios 4.º, 5.º y 6.º de la misma ciudad, pueblos de Agres y Alfafara.

Partido judicial de Callosa Ensarriá.—2 Diputados.

Primer distrito: Callosa Ensarriá.—Callosa Ensarriá, Beniardá, Benifato,

Benimantell, Bolulla, Castell de Castells, Confrides, Cuatrecorreda, Facheca, Farnorca, Guadalest, Nucia, Polop, Tárbenca.

Segundo distrito: Altea.—Altea, Alfaz, Benisa, Calpe.

Partido judicial de Cocentaina.—2 diputados.

Primer distrito: Cocentaina.—Cocentaina, Almudaina, Balones, Benifallim, Benilloba, Benillup, Benimarfull, Benimasot, Gorga, Millena.

Segundo distrito: Muro.—Muro, Alcocer de Planes, Alcolecha, Alquería de Aznar, Benasau, Beniarrés, Ceta de Nuñez, Gayanes, Lorchá, Penáguila, Planes, Tollos.

Partido judicial de Dénia.—3 diputados.

Primer distrito: Dénia.—Dénia, Biarbeig, Benidoleig, Benimeli, Mirafior, Sanet y Negral, Setla y Mirarosa, Vergel.

Segundo distrito: Jávea.—Jávea, Benitachell, Gata, Teulada.

Tercer distrito: Pedreguer.—Pedreguer, Alcalalí, Jalón, Lliber, Ondara, Senija.

Partido judicial de Dolores.—2 diputados.

Primer distrito: Dolores.—Dolores, Almoradí, Benefúzar, Formentera, Guardamar, Rojales, San Fulgencio.

Segundo distrito: Catral.—Catral, Altabera, Callosa de Segura, Cox, Daya Nueva, Daya Vieja, Granja de Rocamora, Puebla de Rocamora, Rafal, San Felipe Neri.

Partido judicial de Elche.—3 diputados.

Primer distrito: Elche.—Colegios electorales de Casas de ayuntamiento, Troneta de Aguas de la Ciudad, del Teatro y de la Tercera Orden de Elche, pueblo de Santa Pola.

Segundo distrito: Elche.—Colegios de Troneta de Aguas del Arrabal y local de la Aurora de la misma ciudad, pueblo de Crevillente.

Partido judicial de Jijona.—2 diputados.

Primer distrito: Jijona.—Jijona, Aguas, Busot, Torremanzanas.

Segundo distrito: Castalla.—Castalla, Ibi, Onil, Tibi.

Partido judicial de Monóvar.—2 diputados.

Primer distrito: Monóvar.—Monóvar, Salinas.

Segundo distrito: Elda.—Elda, Petrel pino.

Partido judicial de Novelda.—2 diputados.

Primer distrito: Novelda.—Novelda, Agost, Hondon de las Nieves.

Segundo distrito: Aspe.—Aspe, Monforte.

Partido judicial de Orihuela.—2 diputados.

Primer distrito: Orihuela.—Colegios electorales de las Casas Consistoriales y Rebate de la ciudad de Orihuela: pueblos de Algorfo, Benijófar, Bigastro Jacarilla, Molins, San Miguel de Salinas, Torreveja.

Segundo distrito: Orihuela.—Colegios electorales de la Caridad, de Dominicos, de las Cárcels y de la Aperecida de la misma ciudad: pueblos de Benferri, Rodóvan.

Partido judicial de Pego.—2 diputados.

Primer distrito: Pego.—Pego, Adsubia, Forna, Vall de Gallinera.

Segundo distrito: Orba.—Orba, Benichemba, Murla, Parcent, Rafol de Almunia, Sagra, Tormos, Vall de Alcalá, Vall de Ebo, Vall de Laguart.

Partido judicial de Villajoyosa.—Dos diputados.

Primer distrito: Villajoyosa.—Villajoyosa, Orqueta.

LILÍ.

I.

De cómo un cuento puede empezar por donde otros acaban.

La tos ya no me atormentaba. Tal vez mis pulmones se hallaban ya completamente deshechos: así es que mi respiración era tardía y apenas perceptible. La calentura, que antes abrasaba mi cuerpo y estraviaba mi alma en el laberinto sin salida del delirio, había cedido casi por completo y era acaso el único calor que templaba mis miembros. Mis estremidades se enfriaban y al mismo tiempo adquirían una dura rigidez.

Lo mas horrible era que tenía plena conciencia de mi desesperada situación: conocía perfectamente que la vida iba paulatinamente abandonando mi cuerpo del que poco á poco tomaba en cambio posesión la muerte: el aceite faltaba á la lámpara, la luz daba chisporroteando sus postreras llamaradas y se iba á hacer muy pronto la oscuridad.

Y yo asistía en la plenitud de mi conocimiento á mi propia agonia. Mis miembros ya no tenían fuerza

beeza, sin duda por que bajábamos la escalera. Después recobré la posición horizontal.

Oí á mi alrededor mucho ir y venir, mucho abrirse y cerrarse puertas. Supuse que serían mis parientes y amigos, que buscaban los coches y se colocaban en ellos.

Al fin me sentí columpiado en ese suave movimiento de las carretelas de doble suspensión, y recordé las hermosas tardes pasadas en la fuente Castellana, en que el sol brillaba en el cielo despejado, la atmósfera nos refrescaba y perfumaba, el firmamento nos sonreía y las mujeres nos miraban con amor. Todo eso había pasado, y segun las señas, para no volver. Pero, preciso es decirlo en honor de la verdad, al recordar esas tardes, no sentía dejarlas, acaso porque la curiosidad me impulsaba hacia lo extraño y desconocido.

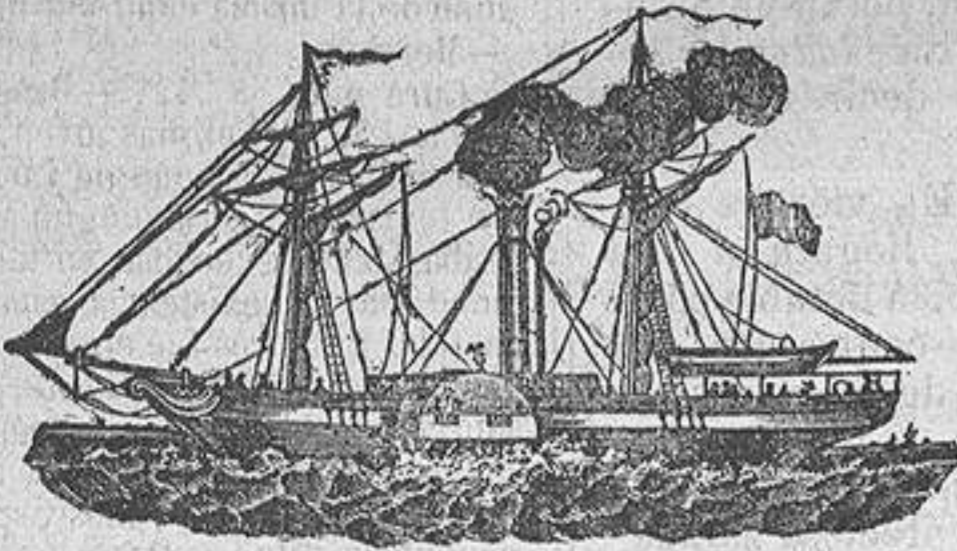
Llegamos, me bajaron del carro fúnebre, dijeron la misa, me rociaron de agua bendita, me cantaron algunos responsos, y en seguida nos dirigimos hacia el nicho, que me correspondía.

Entonces abrieron de nuevo la caja. El aire frío del exterior volvió á ponerse en contacto con mi rostro, mas frío aun que el ví, con mis ojos apagados y que no habían conseguido cerrar por completo, muchas fisonomías amigas, que se inclinaban hacia mí para darme el postrer adiós; algunos ojos estaban húmedos; algunos labios balbuceaban una plegaria. De pronto, hubo un movimiento inesperado entre la concurrencia; algunas personas tuvieron que apartarse á un lado por un choque violento é imprevisto, y un hermoso perro de Terranova se abrió paso hasta llegar á mí, ahullando con voz lastimera y casi humana.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

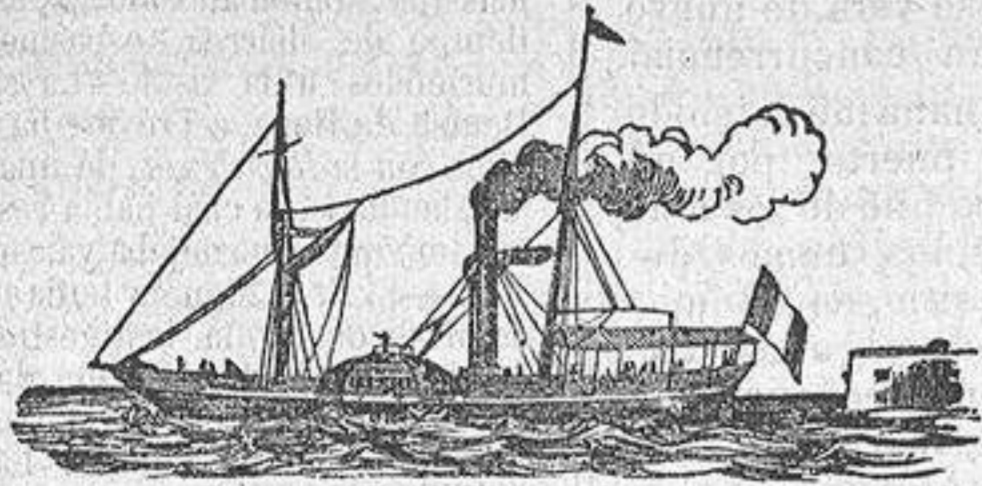
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña.
De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.
VAPORES ESPAÑOLES
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE
SEVILLA Y MARSSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.
Salidas de Alicante.

Lso martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

FARMACIA
de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Gran depósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales, para combatir los padecimientos del pulmón y la garganta etc. etc.

Jarabe pectoral de Lamoraux.
Id. de Nafé de Arabia de Langrenier.
Id. de lenitivo de H. Flon.
Id. de codeína de Berté.
Id. de savia de pino marítimo de la Gasse.
Id. de Brea de Durrell de Gordon.
Id. de id. incoloro de Leidie.
Id. de Hipofofiso de cal.
Id. de sosa de Churchill.
Id. de cal de Grimaud y otros, y las

Pastillas pectorales de Nafé de Arabia,
Id. de Regault Aigné.
Id. de Georges é la Regaliz.
Id. de Caracoles de Quelquechens.
Id. de id de Pau y Viaplana.
Id. de Caragahen de Rivalta.
Id. de Jaramago de Padró.
Id. de leche de burras.
Id. de Hevars de Borrell.
Id. infalibles de Andreu.
Id. de Codina de Berté.
Id. de Pectorales de Lamereux.

y las tan conocidas de Belmet y otras que seria prolijo enumerar.

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en becas seforocantes, corbatas de una y dos caidas cuellos á la inglesa marinera, y cuellos de piel para caballero.

DEPILATORIO IMPERIAL

DEL DR. PADRÓ,

para quitar en seis minutos el vello de todas las partes del cuerpo, sin consecuencia alguna, porque en su composición no entra ninguna sustancia cáustica. El vello desaparece por completo despues de repetidas depilaciones.—Farmacia del Globo, Real.—Bote, 10 reales.
Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

COMERCIO DE MUSICA

y almacén de instrumentos de todas clases para orquesta y BANDA MILITAR, DE

Salvador Prosper Gonzalez,

SAN VICENT, 99, VALENCIA.

No siendo posible sujetarse a Catálogo las muchas obras musicales que tan frecuentemente se publican, anunciamos hoy las que últimamente han merecido la aceptación del público valenciano y que por su mérito se hacen recomendables á cuantos amen la música.

El Valle, melodía para canto y piano por Ch. Gounod, (texto castellano é italiano).
La Presumida, linda polka para piano por J. M. Ubeda, ejecutada con gran éxito en los salones de baile, orquestas y bandas militares de esta capital.

Flores y Perlas, capricho mazurca para piano por J. Jorda, organista de la parroquial de San Estéban de esta ciudad.

La Golondrina, melodía para canto y piano por Ch. Gounod, (texto castellano é italiano,) la única edición que se ha hecho traducida al castellano.

Gran marcha de los Cipayos, para piano, por E. Chabrier, (tercera edición).

Estudios de Ravina, (obra 50.) Estos célebres estudios que se dan como obra de texto en los conservatorios de música de Francia, Italia y Alemania, están recomendados á todos los amantes de la buena música como igualmente á los que traten de profundizar en este noble y brillante arte.

Abundante surtido de todos géneros de música para piano, piano y canto, orquesta y banda militar.

Magníficas ediciones de estudios para piano de los célebres autores Concone, Eertini, Cerni Cramer y otros muchos.

Se remiten catálogos gratis de instrumentos, á quienes los pidan.

A LOS SEÑORES

VETERINARIOS,

AGRICULTORES

Y GANADEROS.



SEIS AÑOS DE EXITO

TÓPICO FUENTES.

3 pesetas franco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutivo no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra á la hora ú hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza al FUEGO.—Cura con prontitud las claudicaciones, exóstosis, alifates, lupias, quistes, fistulas, enrejaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. EN MADRID: M. Navarro, Atocha, 151.—J. Ferrer y C.^a, Montera, 31, pral.—C. Uizarran, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor núm. 23 Alicante; á donde podrán dirigirse sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y veterinarios y se les hará el descuento del 20 por %, concedido por el autor.

Las Pildoras
VEGETALES AZUCARADAS
DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hgado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorrauas y para toda complicacion del Hgado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Balle, Barcelona.

El mejordentrificoesel
Agua de Philippe,
empleada con la Odon-
talina, pasta dentaria,
verdadero carmin de la boca.

Polvos dentrificos de Philippe
Jabon de Vegetalina
para los cutis finos y delicados.

Paris: Philippe el C^o, 24, rue
d'Enghien.
Madrid: por mayor, Agencia
franco-española, Sordo, 34; por
menor sus depositarios
de Madrid y provincia.

AVISO AL COMERCIO.

P. Camps y compañía de Barcelona, casa especial de comisiones.—Fábrica de naipes. Se reciben órdenes de compra de productos catalanes y extranjeros al 2 por 100 de comision. Aceptacion y negociacion de letras al 4 1/2 por 100 comision de caja.

ASMA, REUMA, TISIS.

Mas de 500 enfermos curados con el Zumo graso eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello, garantizan su eficacia.

Inyeccion Rosa.

Unica que sin otra medicacion cura con prontitud toda clase de flujos blancos. Puntos de venta: Alicante farmacia del Sr. R. Hernandez; Alcoy Sr. Alfonso, Denia Sr. Comerma. Depósito central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal.

Gran depósito de camas de hierro
maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

PAPIERES PINTADOS.
MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnífico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y adornos de carton, piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.

BUQUES DE VAPOR.

SERVICIO REGULAR

entre Argel, Alicante, Cette y Marsella.

El Vapor francés ANJOU.



Saldrá de este puerto el día 16 de Febrero para Cette y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Lo despachan los Sres. J. L. Raymundo y compañía, puerta del Muelle.



El Correo de Alicante capitán D. Tomás Salinas, saldrá de este puerto directamente para Orán todos los martes á las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo de los Mártires, 48.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis

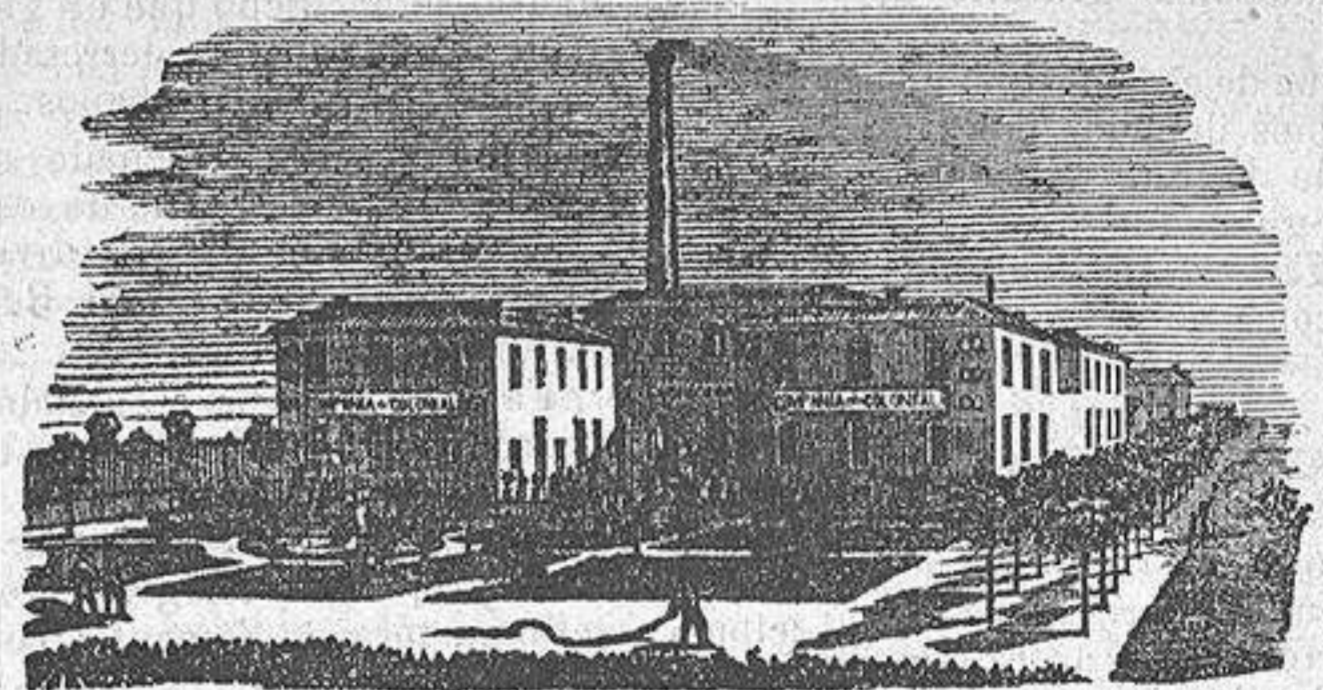
capitán D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Orán todos los viernes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros.
Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.
Admite carga y pasajeros.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.
en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor 22 ALICANTE.

No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio pues la reputacion europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en las herpes, tina, quemazon, tumores blancos, úlceras sifilíticas lamparones, languidez, vahidos y afecciones del hgado.
Tambien se encuentran en este establecimiento las pildoras azucaradas del mismo autor, á reales frasco: el rob depurativo Laffecteur, panacea Swein, Enolaturu Padró, y otros antisifisot ói depurativos de legitima procedencia.

Faroles de papel para iluminaciones á la veneciana. Se ha recibido un completo surtido en casa de José Maria Parreño.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañia Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañia Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañia, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Alicante, Sanchez hermano, Prim, 19.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abacos, nitrasparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutífera en el hgado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarias del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está undado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstos son:

- 1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.
- 2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta menos que las materias que deben entrar en su confeccion.
- 3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.
- 4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.
- 5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrita que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869.
- 6.º Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.